Comunicado n.º 2, de fecha 24 de septiembre de 2026, del Tribunal del proceso de selección de 15 plazas de Maquinista de Tracción Eléctrica y 15 plazas de Jefe/a de Sector

El tribunal dispone e informa que:

Metro de Madrid, S.A. ha convocado un proceso de selección para la cobertura de plazas de los colectivos de Maquinista de Tracción Eléctrica (MTE) y Jefe/a de Sector (JS), de conformidad con las bases aprobadas y publicadas para dicho proceso.

Mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública, la empresa consultora PEOPLE EXPERTS ha resultado adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de gestión, evaluación y selección de personas candidatas correspondientes a la primera y segunda fase del proceso de selección, todo ello de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

A continuación, se detallan las principales fechas previstas para el desarrollo del proceso:

Cronograma previsto:

Hito	Fecha
Apertura del plazo de inscripción	24 de septiembre de 2026
Finalización del plazo de inscripción	5 de octubre de 2026
Publicación de la relación provisional de personas candidatas acreditadas	5 de noviembre de 2026
Publicación de la relación definitiva de personas candidatas acreditadas	20 de noviembre de 2026
Realización de la prueba objetiva de aptitud	28 de noviembre de 2026

***Las fechas indicadas tienen carácter orientativo y podrán ser modificadas por razones justificadas, siendo cualquier actualización comunicada oportunamente a través de la página web de Metro de Madrid y de los canales habilitados para el proceso de selección.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, las circunstancias de lugar, fecha y cualesquiera otros aspectos, requisitos y condiciones relativos a la inscripción en el proceso de selección y a la prueba objetiva de aptitud formarán parte integrante de las presentes bases y serán publicados, a instancia del Tribunal, en la página web de Metro de Madrid, dentro del apartado denominado "Circunstancias, requisitos y condiciones relativas a la inscripción en el proceso y a la prueba objetiva de aptitud".

Código Seguro De Verificación	RLzkzOTEykObS2fOGNSV5Q==	Fecha	24/09/2026
Firmado Por	Leida María García Piernavieja		
Url De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/RLzkzOTEykObS2fOGNSV5Q%3D%3D	Página	1/4

CIRCUNSTANCIAS, REQUISITOS Y CONDICIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección para la cobertura de plazas de **Maquinista de Tracción Eléctrica** y **Jefe/a de Sector** deberán necesariamente formalizar su inscripción a través de la plataforma informática habilitada por la empresa consultora PEOPLE EXPERTS, encargada de la gestión del proceso:

https://metro.talent-ecosystem.com/maquinista-de-traccion-electrica-y-jefea-de-sector

La comunicación y contacto con las personas candidatas se realizará a través de la cuenta de correo ***seleccionmetromadrid@people-experts.com***

Plazo de inscripción:

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día **24 de septiembre de 2026** (12:00h) hasta el día **5 de octubre de 2026** (12:00h) ambos inclusive.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

Forma de inscripción:

La inscripción deberá realizarse de forma telemática a través de la plataforma indicada anteriormente, cumplimentando el formulario correspondiente y aportando la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las bases.

Una vez formalizada la inscripción, la persona candidata recibirá un correo electrónico de confirmación con su número de referencia para el seguimiento del proceso.

La dirección de correo electrónico anteriormente indicada, facilitada durante la inscripción, será el medio habitual de comunicación durante el desarrollo del proceso selectivo.

Con el fin de facilitar el proceso de inscripción, las personas candidatas disponen de un **Manual de Inscripción** accesible desde la propia plataforma, en el que se describen de forma detallada los pasos a seguir para cumplimentar la solicitud y aportar la documentación requerida.

Documentación a aportar:

En el momento de formalizar la inscripción deberá aportarse la documentación acreditativa exigida en las bases del proceso, incluyendo los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad, NIE o documento equivalente en vigor.
- Documento acreditativo de la titulación académica exigida o de la titulación equivalente.

- Justificante del abono de los derechos de participación o documentación acreditativa de la causa de exención correspondiente.
- Documentación acreditativa del grado de discapacidad, en su caso.

La **falta de aportación de la documentación exigida, su aportación incompleta o su presentación fuera de plazo** determinará la **exclusión** del proceso de selección en los términos previstos en las bases.

Derechos de participación:

El importe de los derechos de participación es de **VEINTICINCO (25) euros**.

El abono podrá realizarse mediante cualquiera de los siguientes medios:

1. Ingreso o transferencia bancaria

Cuenta titularidad de **Metro de Madrid, S.A.**

IBAN: ES21-2100-2931-9413-0059-4502

Como **concepto** del ingreso deberá indicarse obligatoriamente el DNI o NIE de la persona candidata.

2. Pago mediante tarjeta bancaria

A través del siguiente enlace: ***https://www.metromadrid.es/pago***

Para realizar el pago será necesario facilitar:

- Nombre y apellidos.
- DNI, NIE o documento identificativo equivalente.
- Dirección de correo electrónico.

Personas que ya hayan realizado el pago:

Las personas que hubieran efectuado válidamente el pago de los derechos de participación con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de esta convocatoria **no deberán realizar un nuevo abono**.

En estos casos, será suficiente con aportar, en el momento de la inscripción, el justificante acreditativo del pago previamente efectuado.

Exenciones:

Podrán acogerse a las causas de exención previstas en las bases las personas que se encuentren en alguno de los supuestos expresamente contemplados en las mismas, debiendo aportar la correspondiente documentación acreditativa en el momento de formalizar la inscripción.

Modificación de documentación:

Mientras permanezca abierto el plazo de inscripción, las personas candidatas podrán modificar la documentación aportada a través de la plataforma.

Una vez finalizado dicho plazo, cualquier incidencia deberá tramitarse mediante los procedimientos de subsanación que, en su caso, se habiliten conforme a las bases del proceso.

Publicación de relaciones de personas candidatas acreditadas:

Finalizado el proceso de revisión documental se publicará una **relación provisional de personas candidatas acreditadas**, así como el plazo y procedimiento para la presentación de alegaciones frente a dicha relación.

Una vez resueltas estas alegaciones, se publicará la **relación definitiva de personas candidatas acreditadas**, que será la única habilitada para participar en la prueba objetiva de aptitud.

Código Seguro De Verificación	RLzkzOTEykObS2fOGNSV5Q==	Fecha	24/09/2026
Firmado Por	Leida María García Piernavieja		
Url De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/RLzkzOTEykObS2fOGNSV5Q%3D%3D	Página	4/4